

13/10/2017

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por robo a Fundación Ciudad del Niño en Valdivia

Un veredicto condenatorio dictó el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 55 años de edad, a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a un juicio oral acusándolo como autor del delito de robo en lugar no habitado, el que perpetró en las oficinas del programa de libertad asistida especial Fundación Ciudad del Niño, ubicada en la calle Baquedano de esta ciudad.



Durante el juicio, el fiscal Daniel Soto acreditó la responsabilidad del acusado Víctor Hugo Abarca Díaz en este hecho ocurrido el 26 octubre de 2016, principalmente a través de pruebas periciales y documentales.

El fiscal Soto explicó que en esta causa el Ministerio Público demostró al tribunal que el acusado “llegó hasta las dependencias de la Fundación Ciudad del Niño y desde dicho lugar sustrajo diversas especies. La prueba que se utilizó para que el tribunal arribe a un veredicto condenatorio fueron imágenes del hecho captadas por cámaras de video y análisis realizados por personal de la Brigada Investigadora de Robos de la PDI”.

La Fiscalía solicitó en el juicio que se imponga al condenado Víctor Hugo Abarca Díaz una pena de cumplimiento efectivo de 5 años de presidio.

El tribunal comunicará la sentencia el próximo martes 17 de octubre, a las 13:00 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369